



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

10 MAYO 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 935/

VISTOS:

a) La solicitud presentada por MARIA YANITZA GARRIDO GARRIDO, RUT. N° [REDACTED] con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Patente de Alcoholes.

b) El Informe Técnico de Dirección de Obras Municipales, N° 93 de fecha 02 de mayo de 2018, Resolución Exenta n° 1709253367 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 08 de agosto de 2017, Informe de Factibilidad n° 590 de la 1° Comisaria de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 13 de diciembre de 2016, Sin Respuesta de Junta de Vecinos n° 10 "Cornelio Saavedra".

c) El Memorando n° 207 de fecha 09 de mayo de 2018 del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de Sesión Ordinaria n° 13 de fecha 08 de mayo de 2018, que acordó otorgar Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a MARIA YANITZA GARRIDO GARRIDO, Patente de Alcoholes RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO, ubicada en Avda. O'Higgins n° 585 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/ dam.

Distribución:

- María Yanitza Garrido Garrido.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

